

Resolución de Dirección 67 / 2025 - SRS -UNSa EXPL-SAD 42 Y 43/25 Y EXPL SRS 48/25 - DÉCIMA RENDICIÓN DEL ADELANTO 32671 Y PRIMERA RENDICIÓN DEL ADELANTO 32673 -COMPRA DE INDUMENTARIA DE TRABAJO

De: SRS-Económica



Salta, 29/08/2025

#### VISTO:

El envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento de sede, y el procedimiento para la compra de indumentaria para el personal de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, contenido en el EXPL 48/2025 - SRS -UNSa; Y

### CONSIDERANDO:

Que, se han realizado los procedimientos necesarios para la presente contratación.

Que, existe un saldo pendiente de rendición en concepto de gastos de funcionamiento por la suma de \$114.966,52 (Pesos ciento catorce mil novecientos sesenta y seis con 52/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al EXPL SAD N° 42/2025, adelanto N° 32.671, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por diferencia de Enero a Junio/24, OPNP N° 118/2025;

Que, el envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento es por la suma de \$4.674.666,66 (Pesos cuatro millones seiscientos setenta y cuatro mil seiscientos sesenta y seis con 66/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al EXPL SAD Nº 43/2025, adelanto Nº 32.673, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por el periodo de Julio y Agosto/24, OPNP N° 119/2025;

Que, Dirección de Sede eleva una décima rendición del adelanto N° 32.671, por un monto de \$114.966,52 (Pesos ciento catorce mil novecientos sesenta y seis con 52/100) y una primera rendición del adelanto N° 32.673, por un monto de \$532.090,90 (Pesos quinientos treinta y dos mil noventa con 90/100) compuesta por una factura relativa a la compra de indumentaria para el personal de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en EXPL 48/2025 - SRS - UNSa.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

# LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA

## DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

#### RESUELVE

**ARTÍCULO 1°:** Tener por aprobado el gasto por el pago de factura relativa a la compra de indumentaria para el personal de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el importe total de \$ 647.057,42-(Pesos seiscientos cuarenta y siete mil cincuenta y siete con 42/100),con fondos enviados en concepto de Gastos de Funcionamiento mediante adelantos N° 32.671 y 32.673, monto que Dirección de Sede elevara como décima y primera rendición respectivamente, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, y con la imputación que corresponda.

Partida Presupuestaria	Importe
	\$ 647.057,42
2.2.2	



## Resolución de Dirección 67 / 2025 - SRS -UNSa EXPL-SAD 42 Y 43/25 Y EXPL SRS 48/25 - DÉCIMA RENDICIÓN DEL ADELANTO 32671 Y PRIMERA RENDICIÓN DEL ADELANTO 32673 -COMPRA DE INDUMENTARIA DE TRABAJO

De: SRS-Económica



Salta, 29/08/2025

## Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

N° 32.671: -----\$ 7.346.000.00

Desafectación 3° Rendición:----\$(1.638.763,21) Resolución de Dirección 62/2025 - SRS - UNSa

Cuarta Rendición: -----\$ 380.000,00 Resolución de Dirección 53/2025 - SRS – UNSa

Quinta Rendición: ------\$ 350.000,00 Resolución de Dirección 54/2025 - SRS - UNSa

Séptima Rendición: -----\$ 486.449,10 Resolución de Dirección 56/2025 - SRS – UNSa

y Nota N° 143/2025

Decima Rendición: -----\$ 114.966,52 Resolución de Dirección 67/2025 - SRS - UNSa

Saldo: -----\$ 00,00

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

N° 32.673: -----\$ 4.674.666,66

Primera Rendición: -----\$ 532.090,90 Resolución de Dirección 67/2025 - SRS – UNSa

Saldo: -----\$ 4.142.575,76

**ARTÍCULO 2°:** Hágase saber y siga a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

Med. Vet. ROBERTO NEUMANIN

SECRETARIO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REG METAN - R° DE LA FRONTERA

